



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 01 DE JULIO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Carrera de GEOLOGIA, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. N° 1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios de la carrera de GEOLOGIA (Plan de estudios aprobado por Resolución CDFCN N° 391/12, Resolución C.S. N° 090/12 y Acreditada por Resolución N° 415/13 CONEAU), a los siguientes alumnos, y conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente:

Apellido	Nombres	DNI	NRO. DE REINC.
COSTANZO	MARTIN MATIAS	30.008.805	5TA..
RAMOS	LUIS CARLOS OSVALDO	34.427.338	11AVA.
ROSALES	DAVID FERNANDO	36.053.261	1RA..

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 657/19


Dra. Bárbara Ruclos Fortocillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.